



Madrid, 12 de abril de 2021

En cumplimiento del artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, Aena, S.M.E., S.A. (“**Aena**”), comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Aena continúa adoptando las medidas que se consideran necesarias para reforzar su liquidez por la situación creada por el Covid19 en su actividad empresarial.

Para ello, se ha procedido a la firma de préstamos con diversas entidades financieras por un importe conjunto de 700 millones de euros, con plazos de vencimiento de entre 2 y 5 años y plazos de disposición hasta octubre 2021.

De esta manera, Aena eleva la disponibilidad de caja y facilidades crediticias a la fecha de hoy hasta un total de 2.254 millones de euros, a los que se añade la posibilidad de realizar emisiones a través del programa de *Euro Commercial Paper* (ECP) de hasta 900 millones de euros de los que se encuentran disponibles 845 millones de euros.

El Director Económico-Financiero

AENA S.M.E. S.A.